

Código Seguro de Verificación:  
8f490126-dea5-478c-8f6f-24eeeb954b9b  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01281300\_2026\_1659603  
Fecha de impresión: 24/02/2026 11:09:33  
Página 1 de 3

FIRMAS  
1.- MARIA GUADALUPE PIÑAS (R: P2813000C) - 24/02/2026 10:05:44 - Cargo: CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, COOPERACION AL DESARROLLO E IGUALDAD



## ANEXO XI

### INFORME FINAL PARA LA JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

#### I. DATOS GENERALES:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:
Entidad:
Título del Proyecto:
País:
Breve Descripción del Proyecto:
Importe subvencionado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. (Euros):
Presupuesto Total del Proyecto (Euros):

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
Período cubierto con este informe: de..... a.....

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO.	
Fecha de la elaboración del informe:	
Nombre del responsable:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha de recepción de fondos:	(Si han diferido explicar los motivos)
Fecha de inicio real:	
Plazo de ejecución aprobado:	
Fecha prevista de finalización:	

Se solicitan estos datos en virtud de lo recogido en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como lo recogido en el RD 887/2006 y el RD 794/2010 que respectivamente regulan las leyes indicadas anteriormente, con el fin de poder valorar el proyecto presentado para esta subvención.





## II. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO:

<b>RESULTADO ESPERADO:</b>	<b>RESULTADO REAL OBTENIDO:</b>
----------------------------	---------------------------------

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	% Grado de consecución	CRONOGRAMA REAL DE EJECUCIÓN.(MENSUAL)													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Previstas:																
No Previstas: (Explicar motivos de su ejecución)																

## III. VALORACIÓN DE LA MARCHA / EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

<b>Sobre el/los objetivo(s) específico(s).</b>
<b>Sobre los resultados esperados.</b>
<b>Sobre las actividades. Especificar si hay variaciones en el cronograma para lo que resta de ejecución.</b>
<b>Sobre la ejecución presupuestaria. Importe euros. Grado de ejecución.</b>
<b>Relaciones con la contraparte o socio local.</b>
<b>Actitud hacia el proyecto de la comunidad beneficiaria. Participación, implicación y motivación.</b>
<b>Otras valoraciones.</b>

<b>Aplicación de perspectiva de género</b>
<b>Aplicación de perspectiva medioambiental</b>
<b>Cierre y transferencia del proyecto</b>
<b>Posición de las autoridades locales</b>
<b>Tecnología apropiada</b>
<b>Sostenibilidad económica</b>
<b>Descripción de actividades de sensibilización realizadas en San Fernando de Henares, relacionas con el proyecto.</b>

Se solicitan estos datos en virtud de lo recogido en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como lo recogido en el RD 887/2006 y el RD 794/2010 que respectivamente regulan las leyes indicadas anteriormente, con el fin de poder valorar el proyecto presentado para esta subvención.



Código Seguro de Verificación:  
8f490126-dea5-478c-8f6f-24eeeb954b9b  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01281300\_2026\_1659603  
Fecha de impresión: 24/02/2026 11:09:33  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- MARIA GUADALUPE PIÑAS (R: P2813000C) - 24/02/2026 10:05:44 - Cargo: CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, COOPERACION AL DESARROLLO E IGUALDAD



Otras valoraciones

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Se solicitan estos datos en virtud de lo recogido en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como lo recogido en el RD 887/2006 y el RD 794/2010 que respectivamente regulan las leyes indicadas anteriormente, con el fin de poder valorar el proyecto presentado para esta subvención.